

Constancia secretarial. Le informo Señor Juez, que la EPS SURA arrió respuesta al oficio No. 1183. A Despacho, 30 de junio de 2023.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
Treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	ALBERTO DE JESUS RAMIREZ RAMIREZ
Radicado	05 001 31 03 006 2023 00220 00
Sustanciación No. 352	Incorpora pone en conocimiento respuesta de oficio.

Se incorpora al expediente digital, la respuesta de la EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A. al Oficio No. 1183, en la que se informa los datos del presunto empleador del señor Alberto de Jesús Ramírez Ramírez, y se pone en conocimiento de la parte demandante para lo que estime pertinente.

El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese y Cúmplase.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **04/07/2023** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados No. **103**



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**